

LA HIGUERA,

08 AGO 2013

002769

**DECRETO EXENTO N° : \_\_\_\_\_ /**

**VISTOS:**

Lo dispuesto en el Art. 63, letra l de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, el Art. 9 de la Ley 19.886 Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; y en uso de las atribuciones que me confiere la Ley.

**CONSIDERANDO:**

1. La Licitación Pública N° 3707-9-L113 para la contratación de Camión traslado de ganado a las diversas localidades.
2. El Acta de Apertura de Licitación Pública de fecha 05 de Agosto de 2013, donde la oferta económica del único oferente no incluye la información solicitada en las Bases Administrativas de licitación.

**DECRETO**

1. Declárese Desierta la Licitación Pública N° 3707-9-L113 para la contratación de Camión traslado de ganado a las diversas localidades.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, NOTIFÍQUESE A QUIENES CORRESPONDA Y ARCHÍVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL  
MARIO R. PIZARRO BRUZZONE  
SECRETARIO MUNICIPAL  
LA HIGUERA

ALCALDE  
YERKO H. GALLEGUILLOS OSSANDON  
ALCALDE DE LA HIGUERA

**Distribución:**

1. Proveedores
2. Portal Mercado publico.cl.
3. Depto. de Finanzas
4. Archivo.

YGO/MPB/SDA/mal.